

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 10 JUL 2023

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información formulada a la Presidencia de la República por la señora Federica Pérez, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO: I)** que la peticionante requiere: *“el total de vacunas contra covid-19 que han sido adquiridas desde 2020 hasta mayo de 2023 y que por favor estén los siguientes detalles: marca, tipo de dosis, fecha de adquisición, tipo de acuerdo (al laboratorio, Covax o bilateral) y, de ser posible, precio total de las vacunas. Agradezco si la información puede estar en formato hoja de cálculo. A su vez solicito información específica sobre stock disponible de vacunas contra la covid-19 entre octubre de 2022 y mayo de 2023, y solicito que la información contenga los siguientes detalles: stock de vacunas por laboratorio, stock de vacunas al final de cada mes, variación de dosis (en porcentaje) mes a mes, costo total mes a mes, variación de precio (en porcentaje) mes a mes, tipo de vacuna. Agradezco si la información puede ser enviada en formato hoja de cálculo”;*

**II)** que lo solicitado no se relaciona con las competencias de la Presidencia de la República sino del Ministerio de Salud Pública, ante el cual la interesada podría dirigirse directamente, sin que ello signifique pronunciarse sobre la pertinencia de lo pedido;

**CONSIDERANDO: I)** que el artículo 14 de la Ley N° 18.381 establece que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados de crear o producir información que no posean o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido, disponiendo que el organismo comunique por escrito que la denegación de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder, respecto de la información solicitada;

**II)** que en dicho sentido se ha expedido la Unidad de Acceso a la Información Pública en Dictamen N° 3, de 26 de julio de 2018, al manifestar *“cuando*

